

Expediente: **494/24-A5**

Carátula: **ROJAS ARIADNA YANETH C/ FERMOSELLE SILVIA RAQUEL MARIA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **NOTAS ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **30/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20365842354 - ROJAS, Ariadna Yaneth-ACTOR

90000000000 - FERMOSELLE, SILVIA RAQUEL MARIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 494/24-A5



H105015642337

JUICIO: "ROJAS ARIADNA YANETH c/ FERMOSELLE SILVIA RAQUEL MARIA s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 494/24-A5 - Juzgado del Trabajo XI nom.

Hago constar que en el día de la fecha, 29 de abril de 2025, siendo las horas 10:00 se realizó la **audiencia testimonial** en la que comparecieron los testigos Carlos Andrés José Lobo y Carlos Alberto Valdeviers.

Asimismo, comparecieron mediante la plataforma ZOOM el letrado apoderado de la parte actora, Arroyo Jorge Luis; por la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, prosecretario **Javier Sassi Camps**.

Se procedió a tomarle declaración al testigo Carlos Andrés José Lobo, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 26/01/1967, desocupado, con domicilio real en Delfín Gallo 3087 (San Miguel de Tucumán) y acredita su identidad con DNI N° 18.203.497, de estado civil casado.

Seguidamente, previo juramento de ley, se lo interrogó sobre el cuestionario propuesto.

A continuación, se consultó al apoderado de la parte actora si tenía aclaratorias para realizar, y manifestó que no.

Siendo horas 10:14 se retira el testigo y se da por concluida su declaración.

Se procedió a tomarle declaración al testigo Carlos Alberto Valdeviers, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 20/10/1981, trabajador particular, domicilio Lucio V. Mnasilla 2300 (San Miguel de Tucumán) y acredita su identidad con DNI N° 33.978.047, de estado civil soltero.

Seguidamente, previo juramento de ley, se lo interrogó sobre el cuestionario propuesto.

A continuación, se consultó al apoderado de la parte actora si tenía aclaratorias para realizar, y manifestó que no.

Siendo horas 10:28 se retira el testigo y se da por concluida su declaración.

Firmo para constancia. Doy fe. JS 494/24-A5

Actuación firmada en fecha 29/04/2025

Certificado digital:
CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.